

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>CIRCULAR</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>FECHA: Junio 2011</b>
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL <b>Macro proceso</b>	GESTION ADMINISTRATIVA <b>Proceso</b>	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA <b>Subproceso:</b>

No. 0084 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024

<b>FECHA : 15 DE OCTUBRE DE 2024</b>
<b>DE: SECRETARIO DE DESPACHO - PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE</b>
<b>PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO SAN JOSE DE CÚCUTA</b>
<b>ASUNTO: Presentación del operador Contrato No. 00004027 de octubre 10 de 2024 del Programa de Alimentación Escolar vigencia 2024</b>

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el propósito de informar que el Municipio de Cúcuta, adelanto el proceso de Contratación, Licitación Pública **SEM – LP 003 – 2023 del 04 de septiembre de 2024**, con el siguiente Objeto Contractual **“2024B-269 PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA “SIMAT” COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2024 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE.”**. Que, una vez concluido el proceso de selección se generó la adjudicación de la operación al Contratista denominado - **UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024**, Nit 901788851-1; representada legalmente por la señora **HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO**, Contrato **No. 00004027 de octubre 10 de 2024 del Programa de Alimentación Escolar vigencia 2024**.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco del proceso de supervisión que realiza la Secretaría de Educación municipal al programa de Alimentación escolar PAE y bajo el principio de corresponsabilidad de los actores del programa, me permito solicitar a las Instituciones Educativas y al equipo de apoyo delegado del Comité de Alimentación Escolar dar cumplimiento a las siguientes directrices:

1. Informar a los correos [pae@semcucuta.gov.co](mailto:pae@semcucuta.gov.co) con copia a [utconstruyendoninez2024@gmail.com](mailto:utconstruyendoninez2024@gmail.com), y [planeacionsuministroutcn2024@gmail.com](mailto:planeacionsuministroutcn2024@gmail.com), las novedades como días no clase de cada semana para la vigencia 2024, lo anterior para no afectar el inicio y la programación de compras por parte del operador y así mismo organizar las reubicaciones y/o redistribuciones de los Complementos Industrializados RI.
2. Dicha información la deben allegar a más tardar los días **MARTES** de cada inicio de semana antes de las **12:00 m.**
3. Así mismo enviar los cronogramas de actividades mensual donde se especifique los días de no clase y eventos que afecten la ejecución del PAE. Dicha información debe ser allegada a los correos [pae@semcucuta.gov.co](mailto:pae@semcucuta.gov.co) con copia a [utconstruyendoninez2024@gmail.com](mailto:utconstruyendoninez2024@gmail.com) y [planeacionsuministroutcn2024@gmail.com](mailto:planeacionsuministroutcn2024@gmail.com) a más tardar el último martes de cada mes.
4. El no envío de la información y reporte oportuno de estas novedades acarrearán las acciones disciplinarias correspondiente a la persona delegada para tal fin toda vez que es responsabilidad de las instituciones Educativas brindar el acompañamiento con el programa de Alimentación Escolar PAE, de conformidad con el principio de corresponsabilidad.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



**CARLOS EDUARDO GARCIA ALICASTRO**  
 Secretaria de Educación  
 Alcaldía Municipio de Cúcuta

Proyectó Diana Díaz M.